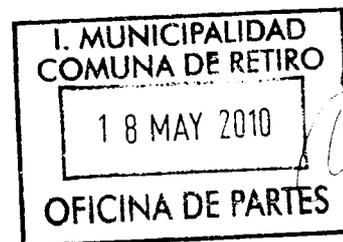


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1.022

RETIRO, 18 MAYO 2010

VISTOS:

- 1.- El Oficio Ordinario Nº 113 de fecha 13/05/2010, de Jefe Desarrollo Comunitario, que informa sobre donación de estufa marca Paseco, por la Seremi de Hacienda;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2010, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

<u>Nº ORDEN</u>	<u>ESPECIE</u>	<u>VALOR \$</u>
C- 1754	01 ESTUFA MARCA PASECO, PORTATIL A KEROLEN, MODELO PS-26 DESTINO: DEPTO. DE DESARROLLO COMUNITARIO	200.000.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

I. MUNICIPALIDAD
Jefe Depto. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RETIRO
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIONES

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / SMH/GBT/mgc.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal